

## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARÍA. - Riohacha, marzo 15 del 2024.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y la Liquidación de Costas no fue objetada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024). -

Ref. Proceso Ordinario de JULIO REYES PALACIO CELEDON contra COLPENSIONES – UGPP – PORVENIR S.A. – PROTECCION S.A.

Rad. 44-001-31-05-002-2016-00059-00

**Auto Interlocutorio** 

Por no haber sido objetada en su oportunidad, se Aprueba la Liquidación de Costas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Joeces 200

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO Jueza.